

RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-HUV: 016- 2021

Señor:

CARLOS TULIO OSORIO

Coordinador de seguros

PREVISORA

Asunto: Dar respuesta observaciones planteadas al proyecto de términos de la convocatoria pública de mayor cuantía No. CP-HUV: 16- 2021.

Señores interesados:

Después de la verificación y análisis de las observaciones generadas al término de condiciones definitivos publicado el día 19 de febrero de 2021, se procede a dar respuesta a las observaciones recibidas mediante el correo electrónico: jency.Diaz@libertyseguros.co, presentadas por el señor **CARLOS TULIO OSORIO**, Coordinador de seguros de PREVISORA, las cuales se encuentran dentro del plazo de formulación de las mismas indicados en el cronograma, de la siguiente:

Precisamos que las respuestas emitidas por la entidad para aclarar su contenido deben hacer parte del término de condiciones para conocer el sentido, alcance e interpretación de sus cláusulas y así lo hemos plasmado en los términos de condiciones:

“La discusión de si la aclaración realmente modifica, complementa o precisa el contenido de una estipulación del pliego no es asunto de poca monta, y lo procedente es considerar y aportar al proceso todas las manifestaciones de voluntad de la administración orientadas a definir las reglas obligatorias durante el proceso precontractual y contractual, para desentrañar su sentido y efectuar el control de legalidad.

Por ello, las respuestas remitidas por la administración a las preguntas de los interesados, consolidan y precisan las reglas del pliego. (Sentencia del Consejo de Estado – Sección Tercera – Referencia: Expediente 15.123 de 31 de Octubre de 2007 – Consejero Ponente: Dr. Mauricio Fajardo).

Así las cosas absolvemos los interrogantes,

1. NUMERAL 1.2. CRONOGRAMA GENERAL:

CRONOGRAMA GENERAL: *La siguiente es la cronología de la Selección por Convocatoria Pública No. 016 – 2021:*

Cierre del plazo para presentar propuestas (en 2 sobres cerrados: Sobre No. 1 propuesta original y Sobre No. 2 - 25 de febrero de 2021 a las 11:00 A.M. - Ventanilla única – Primer Piso HUV – Calle 5ª. No. 36 – 08 Santiago de Cali.

1.13. LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUUESTAS. *La fecha y hora límite para la entrega de las propuestas será la prevista en el cronograma del presente proceso, en original y en medio magnético debidamente selladas, en la Ventanilla Única del Hospital, ubicada en la Calle 5ª. No. 36 – 08 Piso 1 Santiago de Cali.*

Solicitamos a la entidad se permita presentar propuesta en forma física al sitio antes mencionada o por correo electrónico de la entidad destinado para tal fin.

Lo anterior teniendo en cuenta que a raíz de la Pandemia del Covid19, algunas aseguradoras no están realizando sus funciones dentro de sus oficinas sino realizando trabajo en casa lo que dificulta la preparación y entrega de propuesta en forma física.

RESPUESTA: No se accede a la anterior petición, dado que existe los medios de mensajería en todo el territorio Nacional, sin inconvenientes a la fecha evitando cualquier posible obstáculo a la entrega de documentación a todo el territorio Nacional.

2. NUMERAL 2. 5. VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO (PÓLIZAS):

En caso de prórrogas las aseguradoras quedan obligadas a que estas se darán en igualdad de condiciones; es decir conservando las coberturas, deducibles, tasas, intermediario, etc., y el cobro de la prima será a prorrata y sin sujeción a primas mínimas, ni condicionamiento alguno, al igual que las modificaciones que surjan en el transcurso de la vigencia.

Solicitamos a la entidad se permita revisar los términos y condiciones al final de la vigencia para las prórrogas. Lo anterior teniendo en cuenta que los Ramos de Daños Materiales y Responsabilidad Civil Servidores Públicos están colocados bajo contrato facultativos y por lo tanto son los reaseguradores los que fijan las condiciones para renovaciones o prórrogas. Igualmente, para el ramo de Manejo cuyo contrato de reaseguros automático así lo exige.

RESPUESTA: Se informa al observante que se permite la revisión de condiciones teniendo en cuenta la siguiente clausula:

Las condiciones técnicas y económicas deberán mantenerse inmodificables durante el plazo de adjudicación y durante las prórrogas. Si la siniestralidad es igual o superior al 50%, se podrán revisar las tasas exclusivamente para la prórroga que se llegue a solicitar por parte del asegurado. El citado porcentaje se analizará por póliza, advirtiendo que la revisión de términos solo procederá en la póliza que presente la siniestralidad. La revisión de los términos se hará de común acuerdo.

3. Solicitamos a la entidad publicar los siguientes documentos

- Formularios o Slip Técnicos de Propuesta

-Formulario de Responsabilidad Civil Servidores Públicos debidamente firmado por el Representante Legal y fechado.

-Estados Financieros 2019 Comparativo 2018, con estado de

RESPUESTA: Se informa al observante que todos los documentos serán publicados en el proceso.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) día de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Original firmado

IRNE TORRES CASTRO

Gerente General

Hospital Universitario del Valle

“Evaristo García” E.S.E.

SANDRA MUÑOZ LOPERA

Jefe Oficina coordinadora de contabilidad,
presupuesto, costos e inventarios.

Proyectó: Angela Maria Beltran – Profesional Administrativo.

Revisó: Viviana Bolanos F. Jefe Oficina Asesora Jurídica del HUV.